



Resolución Nro. RESOL-2025-0650-DEM-TREVELIN

Trevelin, 01 de septiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI-46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut, Ordenanza N° 2.414/2.024; las Resoluciones Nro. RESOL-2023-0095-DEM-TREVELIN, Nro. RESOL-2025-0648-DEM-TREVELIN; y

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Secretaría de Coordinación de Gabinete es una de las áreas que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a través de la Resolución Nro. RESOL-2023-0095-DEM-TREVELIN se designó a la Dra. PERRONE, María Emilia D.N.I Nro. 33.230.407, al cargo de Secretaria de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin.

Que, por medio de la Resolución Nro. RESOL-2025-0648-DEM-TREVELIN, el Departamento Ejecutivo Municipal aceptó, a partir del 29/08/2.025, la renuncia presentada por la Dra. PERRONE al cargo que ostentaba.

Que, consecuentemente se ha producido en el gabinete municipal la vacancia en el cargo de Secretario de Coordinación de Gabinete, haciéndose imperioso, en mérito de lo expuesto, designar a una persona idónea a los efectos de cubrir ese puesto.

Que, luego de efectuar el análisis correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, se ha logrado arribar con la persona respectiva para estar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete resultando, por tanto necesario, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, a los efectos de investírsele de las facultades necesarias para que despliegue las funciones específicas al cargo en el gabinete municipal que ostentará a partir del dictado de la presente.

Que, por tanto y a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al Sr. ESPINOZA Livio Jesús, DNI Nro. 38.626.855, al cargo de Secretario de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin, en un todo de acuerdo al visto y considerando que preceden.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que la designación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución estará sujeta a evaluación de desempeño del DEM y cesará automáticamente al término de la gestión de la autoridad en cuyo gabinete se desempeña.



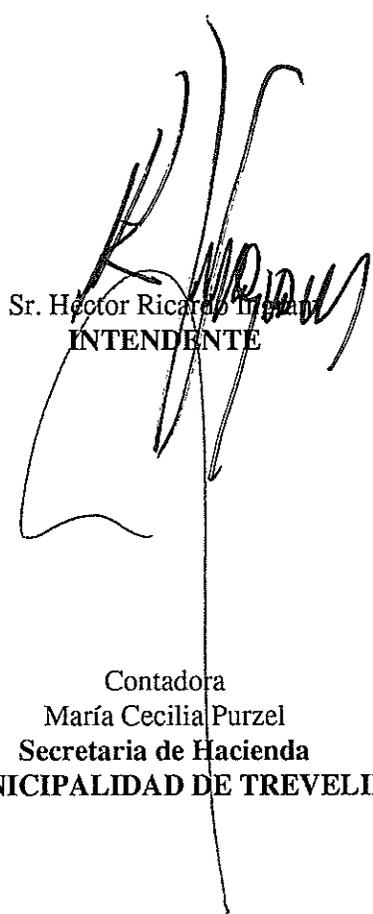
Resolución Nro. RESOL-2025-0650-DEM-TREVELIN

Trevelin, 01 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Hacienda.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE; por Secretaría Privada de la Intendencia; **ELÉVESE** por nota de forma copia de la presente a: I) Secretaria de Hacienda Municipal; y II) Área de Personal y procedase a cumplir los restantes extremos administrativos específicos; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes; y cumplido **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN NRO. 296/25 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la **RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO** (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Héctor Ricardo Infante
INTENDENTE

Contadora
María Cecilia Purzel
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN